

CIRCULAR ESPECIAL N° 8274

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

**SSN – SISTEMA INTEGRAL DE
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Circular N° 133806205 APN GPYCL SSN, del día de hoy, se realizan aclaraciones respecto de los datos y períodos que las entidades deben a informar en los diferentes módulos del Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada